

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain a 3 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Larrayoz Maquirriain.—50.517.

## ORICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la entidad y con fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	1.142.053,65
Tesorería .....	119.436,03
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.261.489,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	576.960,00
Prima de emisión .....	647.928,89
Reservas .....	41.366,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 7.218,08
Pérdidas y Ganancias .....	2.452,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.261.489,68</b>

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.156.

## ORYBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la entidad y con fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	1.084.281,33
Tesorería .....	132.060,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.216.341,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	328.897,25
Prima de emisión .....	984.908,59
Reservas .....	12.082,31
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-128.097,90
Pérdidas y Ganancias .....	18.551,60
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.216.341,85</b>

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.184.

## OXIACANTA, S. A.

### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que, según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 31 de octubre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Oxiacanta, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a doña María Teresa Amat Cortés, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	549.170,59
C/ Bruch, 85 .....	549.170,59
Tesorería .....	68.253,88
Caja .....	68.253,88
<b>Total activo .....</b>	<b>617.424,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	609.777,72
Capital social .....	540.900,00
Reservas .....	49.068,31
Beneficio 2.003 .....	19.809,41
Provisión impuestos .....	1.510,81
Acreedores a corto .....	6.135,94
Hacienda Pública IVA .....	200,93
Hacienda Pública IRPF .....	12,45
Cuenta de socios .....	2.550,37
Hacienda Pública IS .....	3.372,19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>617.424,47</b>

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—Fdo: María Teresa Arnal Cortés, Liquidador.—50.236.

## PADAJOMA, S. A. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y aprobación del balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Don Pablo San José Casaseca, Accionista Único de Padajoma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2003, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	229.571,93
Tesorería .....	39.837,73
<b>Total activo .....</b>	<b>269.409,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	342.570
Reservas .....	31.265,28
Resultados Negativos Ejercicio Anteriores .....	-96.853,86
Pérdidas del Ejercicio .....	-7.571,76
<b>Total pasivo .....</b>	<b>269.409,66</b>

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Pablo San José Casaseca.—50.497.

## PATRIMONIO BURSÁTIL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 27 de junio de 2003 acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos dos (2.792.202 ) euros, mediante la reducción a un valor nominal de tres euros con cincuenta céntimos céntimos (3,50) de cada una de las Setecientas noventa y siete mil setecientas setenta y dos (797.772) acciones y abonar a la cuenta de «resultados negativos de ejercicios anteriores» la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil quinientos dieciocho euros (5.185.518€).

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, José María Melis Carbonell.—50.111.

## PELE, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	36.060,73
Edificios .....	42.070,85
<b>Total Activo .....</b>	<b>78.131,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.100,00
Re. Dif. ajuste capital a euros .....	1,21
Cuenta corriente con socios .....	18.030,37
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>78.131,58</b>

Alcudia, 4 de noviembre de 2003.—Jaime Viñals Vidal.—50.209.

## PEOPLENET, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 19 de junio de 2003, acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocien-